



R- DNAT – 2021 - 0194

Salta, 31 de marzo de 2021

EXPEDIENTE N° 10.292/2019

VISTA:

La resolución DNAT-2021-0054 de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno, mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Lujan por asignaturas de las carreras Licenciatura en Ciencias Biológicas a la estudiante Ailen Daiana Fiorino – LU: 418.258, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo primero de la mencionada resolución se otorga equivalencia parcial de las asignaturas y corresponde se lea “equivalencia total”.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que corresponde salvar el error involuntario y rectificar el artículo primero de la resolución DNAT.2021-0054.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero de la resolución DNAT-2021-0054, de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a favor del estudiante Ailen Daiana Fiorino – LU: 418.258, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, la siguiente equivalencia total de asignatura:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas fs. 2/3		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013
Elementos de Química – nota: 6 (seis)	por	QUIMICA GENERAL – nota: 6 (seis)
Química I – nota: 7 (siete)		

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Tartagal.
 mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES